

Qué implica la ley de des-memoria e injusticia histórica

MARCELO ALVAREZ :: 05/09/2006

En este Anteproyecto de Ley se equipara a los golpistas con los que defendieron la legalidad republicana y fueron asesinados por ello, se sigue manteniendo la validez de las farsas jurídicas del franquismo que sirvieron de base a miles de ejecuciones, no se mencionan las incautaciones de sus bienes a decenas de miles de personas y se renuncia por omisión a sancionar a las empresas y particulares que se enriquecieron con el trabajo esclavo de cientos de miles de prisioneros políticos

*Maravillas, Maravillas/ florecica de Larraga/ amapola del camino/ te seguiré
donde vayas/ a Monreal, a Otxoportillo, a Sartaguda, a Santacara/ para sembrar
las cunetas/ de flores republicanas...».*

Esta canción del navarro Fermin Valencia pone nombre a una de las miles de víctimas que los fascistas se cobraron en Navarra tras el golpe militar del 18 de julio y nombra también el lugar donde ese crimen se cometió. No aparecen en la copla sin embargo los nombres de requetés o falangistas como Julio Redin, de guardias civiles como Arana «el del puesto de Artajona», ni los de otros que como el secretario del Ayuntamiento de Larraga en aquellas fechas participaron el 15 de agosto de 1936 en el asesinato del vecino de Larraga Vicente Lamberto y en la violación y asesinato de su hija de catorce años Maravillas Lamberto Yoldi.

La omisión de Fermin es comprensible: no querría sin duda ensuciar sentimientos tan puros como los que refleja su canción con nombres como los de los mencionados criminales. Mucho menos respeto y sensibilidad ha demostrado sin embargo el PSOE, partido con el que simpatizaba Vicente Lamberto, cuando el pasado 28 de julio presentaba el denominado "Proyecto de Ley por el que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura», texto en el que la longitud de su título es inversamente proporcional a la cantidad de justicia que para las víctimas del franquismo contienen las medidas que se proponen. Baste señalar como ejemplo que en el caso de salir adelante esta propuesta, el nombre de los asesinos de Maravillas y de su padre deberán ser silenciados. Es decir, que esta Ley en ciernes protegerá el buen nombre de estos artífices de la Nueva España y de miles de sus correligionarios. Este es uno de los motivos por los que rechazamos de forma rotunda este Anteproyecto de Ley presentado por el PSOE y todo lo que tras él se está gestando.

Razones para un rechazo

No es esta la única causa de nuestro rechazo. En este Anteproyecto de Ley íentre otras cosasí se equipara a los golpistas y a los asesinos con los que defendieron la legalidad republicana elegida en las urnas por el pueblo y fueron asesinados por ello, se sigue manteniendo la validez de las farsas jurídicas del franquismo que sirvieron de base a miles y miles de condenas y ejecuciones, no se mencionan las incautaciones de sus bienes a decenas de miles de personas «no adictas» al nuevo régimen y se renuncia por omisión a sancionar a

las empresas y particulares que se enriquecieron con el trabajo esclavo de cientos de miles de prisioneros políticos.

Asimismo se deja en el ámbito de «lo personal» la exigencia de reparación y en el de «lo familiar» y la iniciativa privada la búsqueda y exhumación de las decenas de miles de personas asesinadas extrajudicialmente y diseminadas aún en cientos de fosas comunes; se olvida deliberadamente la legislación internacional que considera no prescritos los crímenes de guerra y contra la Humanidad con los que el régimen franquista construyó el terror por el que logró imponerse, no se contempla ninguna acción que impida y persiga la negación del genocidio franquista y asume en la práctica los criterios revisionistas de quienes hoy en día siguen justificando el Alzamiento Nacional...

Desde una perspectiva global las medidas propuestas sumadas a las no propuestas ítan importantes como las primerasí dan las dos razones fundamentales por las que creemos que el rechazo a la propuesta del PSOE debe de ser frontal:

íeste Anteproyecto de Ley no desarrollará medidas encaminadas a la reparación real y efectiva exigida por las victimas del franquismo, sino que echará sobre ellas una nueva capa de fraude, de silencio e injusticia que se añadirá a la que ya soportamos desde hace setenta años.

íse anulará con ello el objetivo fundamental de recuperación y socialización de la memoria histórica democrática y antifranquista como elemento esencial de verdad, de reparación y justicia.

Continuidad y asentamiento de un modelo

A estas dos razones pensamos que hay que sumar una tercera: de ser aprobado este Anteproyecto de Ley u otro de filosofía o contenidos similares estaríamos asistiendo a un paso decisivo en el asentamiento de lo que algunos denominan el modelo español de impunidad. Cualquiera que lea el texto podrá observar que esa declaración de intenciones que es el prólogo se constituye en una loa a la Transición, a su forma, a su fondo y a sus resultados, y que las medidas propuestas van en clara concordancia con ello, subrayando así la sintonía del PSOE con el espíritu de verdadera «Ley de Punto Final» que tuvo aquélla, con la «impunidad de los asesinos a cambio de la continuidad del miedo de las víctimas», como alguien definió.

Frente a la posibilidad que tiene en este momento de optar por unas medidas reales de justicia el PSOE ha elegido dar continuidad y apuntalar este modelo en el que ímás allá de la escenificación del enfrentamientoí coincide con el PP al igual que coincidió con los cuadros del régimen franquista en sus postrimerías en el diseño de la modélica transición y con UCD y AP en su aplicación a partir de 1975.

Si algo deja en evidencia la posición del PSOE es que la democracia española es incapaz aún hoy ía 70 años del 18 de julio y a treinta de la muerte de Francoí de ofrecer justicia a quienes fueron asesinados por defender frente al levantamiento fascista la voluntad del

pueblo expresada en las urnas. Nos muestra también el alcance de esta democracia, hasta dónde se puede y no se puede llegar y nos muestra que la memoria democrática y la posibilidad de construir aquí y ahora un sistema realmente democrático sigue secuestrada por intereses muy similares a los que se alzaron en 1936.

Y esto es quizás lo más grave: de aprobarse la propuesta del PSOE el asentamiento cuasi-definitivo de este modelo de impunidad vigente desde la transición estaría dándonos un elemento muy preocupante en relación al asentamiento de un modelo de democracia en clara correlación con él, con notorias carencias e incapaz de desechar al basurero de la Historia no sólo las estatuas del Caudillo o las placas y calles dedicadas a los caídos por Dios y por España, sino los valores totalitarios y profundamente antidemocráticos que se esconden tras ellas y que en una buena medida parecen ser hoy tolerados, cuando no compartidos, por muchos de los que, al igual que el PSOE, se dicen herederos de la lucha antifranquista.

Memoria y futuro

No estamos pues en ante un problema del pasado. Es el futuro lo que nos preocupa, su calidad democrática. Por ello nos resulta tan grave constatar cómo desde posiciones aparentemente divergentes se intenta vaciar de contenidos de verdad, de reparación y de justicia esa futura ley y por ello creemos tan importante oponernos a ello. Creemos que la importancia de este «combate por la memoria» es aún mayor por el momento en que se está dando, cuando en la discusión política vuelven a situarse como no lo estaban desde la transición elementos claves para un diseño democrático del Estado y la la sociedad aquí y ahora: modelo social, modelo educativo, separación e independencia de los poderes, laicidad del Estado, modelo territorial, derecho a decidir y respeto a la decisión de personas y pueblos.... Creemos asimismo que los derechos no deben de ser objeto de mercadeo, ni de situaciones jurídicas ni de coyunturas políticas que impidan reconocerlos y justifiquen su vulneración.

En los nuestros, en las víctimas del franquismo y en su memoria, está también la memoria de esos derechos, están los sueños de igualdad, libertad y justicia que fueron cortadas de cuajo en las cárceles, en el paredón o al borde de una cuneta. Están las cualidades y las calidades de la democracia, de la sociedad, que querían y que queremos construir. Decía Josu Montalban, miembro del PSE-EE y portavoz de este partido en las JJGG de Bizkaia, en un artículo titulado «Memoria Histórica», en el que propone unas reflexiones muy aplicables a sus propios compañeros de partido impulsores de este Anteproyecto, que «la memoria histórica no es otra cosa que el restablecimiento de la verdad de la Libertad». Nosotros decimos que es más que eso, que es el restablecimiento de la libertad misma.

Por eso no aceptamos este olvido, este nuevo «pacto de amnesia» que están gestando y que otra vez nos quieren imponer. Por eso no aceptamos este Anteproyecto de Ley y pedimos a las asociaciones y grupos «de memoria histórica», a las asociaciones ciudadanas de todo tipo, a las víctimas y a sus descendientes, a la sociedad, a los grupos políticos democráticos... que expresen su rechazo abiertamente y que contribuyan a que este rechazo se extienda. Que realicen y apoyen cuantos actos sean precisos hasta la retirada del mismo.

Organicemos la insumisión de la memoria. Frente al silencio que quieren imponernos, que

quienes sepan algo lo digan, que hablen, que señalen. Reforcemos las recogidas de testimonios, las investigaciones. Que no se pierda ni un dato, ni una afrenta. Proclamemos a los cuatro vientos nuestra razones. Digamos públicamente los nombres de nuestros muertos, de nuestros desaparecidos, de nuestros represaliados. Digamos alto y claro los nombres de los asesinos, de los denunciantes, de los represores. Frente a la pasividad de la simbología franquista, realicemos un censo de la misma en cada pueblo y barrio y elaboremos un plan social para su eliminación. Sabemos cuánto nos incautaron, qué bienes arrebataron a nuestros padres y abuelos, o a nosotros mismos. Sabemos quién se los llevó, quién engordó con nuestro trabajo gratuito, con nuestra necesidad, con nuestro sufrimiento. Sabemos quién nos impuso la soledad, la falta del ser querido, quién provocó nuestro llanto. Sabemos mucho. Hagámoslo público. Debemos saber más. Hagámoslo posible.

(En recuerdo de Saturnino Calvo, Nino, militante comunista fallecido cuando acabábamos de escribir este artículo)

* Marcelo Alvarez en nombre de Ahaztuak 1936-1977

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/que_implica_la_ley_de_des_memoria_e_inju